



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

Aprobado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 18 de enero de 2017, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.060 de Mozoncillo de Oca, de la pertenencia del Ayuntamiento de Valle de Oca, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento citado con los siguientes datos, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. – *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.060 de Mozoncillo de Oca, con una superficie aproximada de 506 hectáreas, y del que forma parte el Monte de Utilidad Pública n.º 23 «La Peligrosa», de Mozoncillo de Oca, de 186 ha.

2. – *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de nueve mil quinientos euros (9.500,00 euros) por cada campaña cinegética. La renta será actualizada en un 2% anual y acumulativamente.

3. – *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cuatro, comenzando en la temporada 2017-2022 y finalizando en la temporada 2021-2022 (31 de marzo de 2022).

4. – *Garantía provisional:* Para poder participar en la subasta se establece una garantía provisional de mil euros (1.000 euros).

5. – *Garantía definitiva:* Se fija en el 5% del importe de la adjudicación (duración total del contrato).

6. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en el Ayuntamiento de Valle de Oca, sito en Villanasur Río de Oca, c/ Mayor n.º 38, en horario de atención al público, o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7. – *Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las 12:00 horas del primer miércoles pasados catorce días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Valle de Oca.

En Valle de Oca, a 25 de enero de 2017.

El Alcalde,  
Juan Miguel Castrillo González